

OFERTAS PRESENTADAS

AS N° 03-2023-MDEP/CS

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) RIO PENCAYO EN LA LOCALIDAD PENCAYO, DISTRITO DE EL PRADO, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, CON CUI N°2527771

VALOR REFERENCIAL	S/360,356.97	Soles
	POSTOR 02	POSTOR 03
	CONSORCIO SAN MARTÍN DE PORRES	CONSORCIO JESUS DE NAZARETH
CALIFICACIÓN		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retroexcavadora 01 Und. - Compactadora vibratoria tipo plancha 4 HP 01 und - Martillo neumático de 29 kg 01 und - Compresora neumática 250 - 330 PCM - 87 HP 01 und - Mezcladora concreto trompo 8 hp 9 p3 - Vibrador concreto 1 1/2" - 18PL - 4HP 01 und - Estación total 01 und - Nivel topográfico 01 und - Mira topográfica 01 und - Rodillo liso vibratorio 01 und - Andamio metálico 01 und - Regla de aluminio 1" X 4" X 8" 01 und <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	SI	SI
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	CUMPLE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RESIDENTE DE OBRA: Título profesional de Ingeniero Civil <p>Acreditación: Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU</p>	SI	SI
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RESIDENTE DE OBRA: Tiempo de experiencia mínima de dos (2) años, computados desde la colegiatura, desempeñando los siguientes cargos: Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o ingeniero residente en obras viales y/o edificaciones y/o similares <p>Acreditación: Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	SI	SI
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	CALIFICA

OFERTAS PRESENTADAS

AS N° 03-2023-MDEP/CS

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) RIO PENCAYO EN LA LOCALIDAD PENCAYO, DISTRITO DE EL PRADO, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, CON CUI N°2527771

VALOR REFERENCIAL	S/360,356.97	Soles		
FACTORES DE EVALUACIÓN			POSTOR 02	POSTOR 03
			CONSORCIO SAN MARTÍN DE PORRES	CONSORCIO JESUS DE NAZARETH
FACTORES DE EVALUACIÓN				
A. PRECIO				
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás Ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:				
$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio			19.65 Puntos	20.00 Puntos
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<u>Evaluación:</u> El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a la ejecución de obras de construcción y/o creación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o renovación de puentes y/u obras viales, que comprendan como mínimo: i)trabajos preliminares, ii)movimiento de tierras, iii)concreto simple y/o veredas de concreto, iv)concreto armado y/o pavimento rígido y v)medio ambiente o mitigación del impacto ambiental. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación 18 de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones			80.00 Puntos	0.00 Puntos
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a) Solicitud de bonificación del (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao - Anexo N°8.			9.96	2.00
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, según el Anexo N° 11			4.98	1.00
OBSERVACIONES				
PUNTAJE DE LA EVALUACION			99.65	20.00
BONIFICACIÓN			14.94	3
PUNTAJE TOTAL			114.59 Pts.	23.00 Pts
ORDEN DE PRELACIÓN			1°	2°

El postor CONSORCIO JESUS DE NAZARETH, para acreditar el factor de evaluación EXPERIENCIA DEL POSTOR, presenta el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA 0060-2022-MDP/GM, acompañado de su ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS; sin embargo, de la revisión de estos dos documentos se pudo advertir que existe información inexacta, pues el contrato hace referencia a que correspondería a la Licitación Pública N° 003-2022-MDPS/CS, tal como lo indica el CLÁUSULA PRIMERA (Folio 26 de la oferta), por otro lado el acta de recepción de obra indica que corresponderá al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 03-2022-MDPS/CS. Por lo cual, al contener información inexacta, no se tomará como documento válido para acreditar la experiencia del postor.